

**PROPUESTAS DE ACUERDOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FUNESPAÑA, S.A.**

1. Aprobar las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2017.
2. Aprobar la distribución de resultados del ejercicio 2017 propuesta por el Consejo de Administración y, en consecuencia, aplicar los 3.275.692,56 euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores.
3. Aprobar las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, de las que se derivan unos beneficios ascendentes a la cantidad de 5.572.606,70 euros.
4. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
5. Nombrar como miembro del Consejo de Administración, por un mandato de cuatro años, a D^ª. María Teresa Matiacci Marcos, con el carácter de consejera dominical.

Esta propuesta ha sido elevada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Anexo 1).

6. Reelegir por un nuevo mandato de cuatro años a la Consejera D^ª. María Victoria Hidalgo Castaño, con el carácter de consejera independiente.

Esta propuesta ha sido elevada al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Anexo 2).

7. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 novodécies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el ejercicio 2018, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General.
8. Aprobar, a efectos de lo previsto en el artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital, la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL EUROS (435.000 €) como importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales. Dicha cantidad será de aplicación al ejercicio 2018 y permanecerá en vigor, en los términos legalmente previstos, en tanto la Junta General de Accionistas no apruebe su modificación.

9. Refrendar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2017 que se somete, con carácter consultivo, a la Junta General, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
10. Prorrogar el nombramiento de la firma KPMG Auditores, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad, tanto para las Cuentas Anuales Individuales como para las Cuentas Anuales Consolidadas, por un período de tres años, es decir, para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, si bien el nombramiento podrá ser revocado por la Junta General si mediara justa causa.
11. Delegar las más amplias facultades en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos indistintamente, comparezca ante Notario y proceda a la ejecución y elevación a público de los presentes acuerdos mediante el otorgamiento de los documentos públicos y privados que fueren necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil; con facultad expresa para realizar cuantas modificaciones, aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones fueren precisas o necesarias para adaptar los acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil y así obtener la plena inscripción de los mismos, o la inscripción parcial prevista en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil.
12. Autorizar al Consejo de Administración para aclarar e interpretar los anteriores acuerdos.

_____oOo_____